



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax.02945-499096

ORDENANZA N° 674/05

VISTO:

La Resolución N° 198/05 del Departamento Ejecutivo Municipal, las Ordenanzas N° 614/04, 660/05, 661/05, 662/05 y 663/05 y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2005; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, incorporando las partidas y los montos emergentes de los Convenios.

POR ELLO:

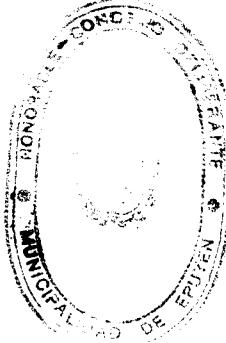
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR, la Resolución N° 198/05 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus términos.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS UN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

YANINA ZÚÑIGA
Secretaria Legal
Municipalidad de Epuyén



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

